



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 15 ABR. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO el requerimiento que en forma permanente realiza la población de la Ciudad de Río Grande, con respecto a la difusión de las actividades de la Legislatura, en relación a las Sesiones, reuniones de Comisiones, y actividades propias de sus integrantes.

Que en virtud de ello se ha considerado la propuesta acercada por la representante de Producciones y Medios, Sra. Silvana FAZZARI, a los fines de la realización de un Programa "Resumen Legislativo" que se emite por el Canal 13 de la Ciudad de Río Grande, los días sábados, desde la Sesión Inaugural del 1º de Marzo del corriente año.

Que esta iniciativa ha sido avalada por los señores Presidentes de Bloques Políticos, teniendo en cuenta la importancia que tiene para la población conocer las actividades que desarrollan a diario sus representantes.

Que por lo tanto corresponde abonar la Factura N° 0001-0000213 por el monto de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) de la firma Producciones y Medios de Fazzari Silvana L. en concepto de realización, preproducción, producción edición, puesta en el aire y difusión televisiva del Programa "Resumen Legislativo".

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el gasto que demande la difusión de las actividades de la Legislatura, en relación a las Sesiones, reuniones de Comisiones, y actividades propias de sus integrantes, durante el mes de Marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la Factura N° 0001-0000213 por el monto de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) de la firma Producciones y Medios de Fazzari Silvana L. en concepto de realización, preproducción, producción edición, puesta en el aire y difusión televisiva del Programa "Resumen Legislativo" que se emite los días sábados por Canal 13 de Río Grande, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

078 / 04